

PLAN DE CONVIVENCIA



ÍNDICE:

1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.....	3
2. JUSTIFICACIÓN	4
3. CREACIÓN DEL GRUPO INTERNO	5
4. PRESENTACIÓN DEL PROCESO. FASE SENSIBILIZACIÓN	8
5. RECOGIDA DE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	12
6. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECABADA, IDENTIFICACIÓN DE LOGROS, DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA	14
7. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS	16
8. DEFINICIÓN DE LÍNEAS O ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN	18
9. OTRAS ESTRUCTURAS DE CONVIVENCIA	20
10.ACCIÓN TUTORIAL	21
10.1 FOMENTO DE LA AUTOESTIMA	31
10.2 COHESIÓN GRUPAL Y EMPATÍA	24
10.3 LAS EMOCIONES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	27
10.4 ACTIVIDADES PARA ELABORAR UNAS NORMAS DE CLASE	31
11.NORMAS DE CONVIVENCIA.....	37
12.OTROS PROTOCOLOS DE CONVIVENCIA	45
13.CONCRECIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA PARA EL CURSO ESCOLAR.....	47
14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	49
15. DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	50
16. CONCLUSIONES	54
17. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.....	56
18. LICENCIA Y AUTORES	60

1. DESCRIPCIÓN DE NUESTRO CENTRO:



Colegio concertado San Joaquín y Santa Ana.

Nuestro centro escolar es un Centro concertado laico, situado en Alcalá de Henares en una zona residencial donde viven familias de clase media-trabajadora. En todos los ciclos contamos con Proyecto bilingüe propio en inglés, aceptado por la Comunidad de Madrid.

El Colegio comprende desde Educación Infantil hasta Educación Secundaria Obligatoria con dos líneas (A y B) en cada curso escolar. El número más o menos reducido de alumnos nos permite tener una cercanía especial con las familias y tratar los temas de manera personal en la gran mayoría de ocasiones. No hemos detectado casos de Acoso escolar en la actualidad, y nuestro interés se basa en mejorar el estado emocional de todos los miembros del entorno educativo, no solo para prevenirlos, sino también para valorar la formación integral de los alumnos y favorecer el buen ambiente en el Centro.

La renovación del Plan de convivencia la estamos realizando de manera simultánea tanto la dirección de primaria como la de secundaria. Abordamos los conflictos de manera distinta, siendo las siguientes ideas las necesidades priorizadas en la adolescencia para la etapa de secundaria.

2. JUSTIFICACIÓN

Las razones que nos mueven como Centro escolar a afrontar este proyecto son diversas. Desde el equipo directivo sentimos la necesidad de responder a la educación integral de las personas y favorecer su desarrollo como individuos felices. Según la OMS la definición de salud es un estado de bienestar físico, mental y social. La escuela debe promover el desarrollo de habilidades sociales y dotar de recursos para el enriquecimiento personal y la formación transversal de los alumnos.

Además, resulta evidente que el rendimiento académico aumenta si la enseñanza sucede un entorno cómodo.

La renovación del Plan de Convivencia puede aportar información nueva que refleje mejor la realidad del contexto educativo en la actualidad. Hacer un análisis crítico del impacto de las redes sociales y las nuevas tecnologías, recogiendo información desde todos los puntos de vista creemos que es prioritario especialmente en Educación Secundaria.

Precisamente estos objetivos de ser actuales, realistas, concretos y prácticos pueden resultar complejos a la hora de llevarlos a cabo. Para ello pretendemos compenetrar a padres, alumnos y docentes; ya que la cohesión y los acuerdos son claves para determinar un marco convivencial óptimo donde los conflictos entre iguales son nuestra prioridad.

Los problemas a prevenir son: bajo cualquier circunstancia los casos de acoso escolar, los conflictos magnificados en redes sociales y las frecuentes pero no menos importantes faltas de empatía entre alumnos.

PASO 2

3. CREACIÓN DE UN GRUPO INTERNO

Composición de la Comisión de Convivencia, plan de reuniones y plan de actuación:

- Responsable del equipo directivo
- Representante de profesores
- Representante de padres
- Representante de alumnos

Composición del Grupo Interno:

- Responsable del equipo directivo
- Representante de profesores
- Representante de padres
- Representante de alumnos
- Representante del departamento de orientación

Documentos de apoyo:

Plan de convivencia vigente del Centro.

Legislación :

- **Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.**
[http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerH
tml&nmnorma=4434&cdestado=P#no-back-button](http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&nmnorma=4434&cdestado=P#no-back-button)
- **Orientaciones para la aplicación del Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.**
[http://www.psie.cop.es/uploads/Acoso%20escolar%20%20Orientaciones%20para%
20aplicacion%20Decreto%2015-2007%20%20Gu%C3%ADa.pdf](http://www.psie.cop.es/uploads/Acoso%20escolar%20%20Orientaciones%20para%20aplicacion%20Decreto%2015-2007%20%20Gu%C3%ADa.pdf)
- **Instrucción Primera. 2, de las Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte y de Organización Educativa, sobre la actuación contra el acoso en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.**
<https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/instrucciones-de-aplicacion>
- **Artículo 124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.) Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.** [https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-
2006-7899](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899)
- **LOMCE:** <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>

Consultar:

- [Plan de convivencia de centro Educarex: Guía reducida](#) (Junta de Extremadura).
- [El Plan de convivencia escolar](#) (José Manuel Arribas, Revista Debates, no 3).
- [La autorevisión de la escuela, naturaleza, procesos y procedimientos](#) (Juan Manuel Escu-

dero).

- [Un estudio sobre la utilización de la metodología de procesos como estrategia de formación del profesorado en relación con la mejora de la convivencia](#) (Juan Carlos Torrego, Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 2008).

PASO 3

4. PRESENTACIÓN DEL PROCESO. FASE SENSIBILIZACIÓN.

El objetivo es abrir un proceso de participación dinámico entre todos los sectores del contexto educativo para reflexionar sobre cómo mejorar la convivencia en el entorno escolar y replantear las normas que rigen el marco disciplinario en nuestro colegio.

Estas son las actuaciones encaminadas a sensibilizar a toda la comunidad educativa de la importancia y necesidad de mejorar y actualizar el marco de convivencia del centro.

Acciones a desarrollar:	Fechas:
DIRECCIÓN	
Formación y lectura del marco legislativo actual. Explicación al resto de equipo directivo los objetivos del curso y las actuaciones de sensibilización con el resto de los miembros de la comunidad educativa.	10 marzo 2018
CLAUSTRO DE PROFESORES	
Información sobre los objetivos del curso y la necesidad de actualizar la normativa de convivencia con el fin de mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa. También se informa que vamos a realizar una fase de diagnóstico y que será necesario involucrar a toda la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Convivencia.	12 de marzo 2018
CONSEJO ESCOLAR	
Información sobre los objetivos y la necesidad de actualizar la normativa de convivencia con el fin de mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa. También se informa sobre realizar una fase de diagnóstico y sobre la necesidad de involucrar a toda la comunidad educativa	19 de marzo 2018

<p>en la elaboración del Plan de Convivencia.</p> <p>Esta sensibilización se haría mediante una circular a los miembros del Consejo puesto que no hay prevista ninguna reunión antes del comienzo de la elaboración del plan.</p>		<p>Semana del 19 al 22 de marzo 2018</p> <p>12 y 16 de marzo 2018</p> <p>20 de marzo 2018</p>
ALUMNOS		
<p>Sensibilizarles de los beneficios de mejorar el clima de convivencia y de cómo ellos también son protagonistas de la elaboración de este plan. Esta sensibilización la llevarían a cabo los tutores durante la hora de tutoría.</p>		
FAMILIAS		
<p>Se enviara una circular de información, serán informadas también en las jornadas de puertas abiertas del centro y mediante la página web de centro. Se informará al AMPA a través de sus representantes previamente.</p>		
PERSONAL COMEDOR		
<p>Reunión con las coordinadoras de comedor para recoger impresiones sobre la necesidad de establecer un marco de convivencia óptimo.</p>		
<p>Materiales seleccionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Página web del centro: http://www.colegiosanjoaquinsantaana.es - Uso de las Nuevas Tecnologías para realizar una proyección donde se expliquen las bases del nuevo Plan de Convivencia. - Visualización de los vídeos: <ul style="list-style-type: none"> • “La convivencia se aprende” https://www.youtube.com/watch?v=J6_PgFWnDbk#action=share • “Plan contra el acoso de la Comunidad de Madrid” 		

https://www.youtube.com/watch?v=2EQRO_jY94c#action=share

- Plan de Convivencia de Infantil, Primaria y Secundaria.
- Folleto para la divulgación de la propuesta (se adjunta)

COLEGIO SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA

30 años aprendiendo contigo

CONVIVIMOS!

Aprendiendo de nuestros conflictos y cuidando nuestras relaciones.

ESCUCHA NUESTRAS PROPUESTAS Y PARTICIPA, APORTARÁS GRANDES IDEAS
MARZO 2018

WWW.COLEGIOSANJOAQUINYSANTAANA.ES

REFLEXIONAMOS ENTRE TODOS:

- DIRECCIÓN**
Diseño de las actuaciones en función del marco legislativo.
- CLAUSTRO**
Coordinación de los procedimientos y funciones.
Formación Fundación Botín
- CONSEJO ESCOLAR**
Puesta en común del Plan de convivencia de primaria y secundaria
- ALUMNOS**
Reflexión y participación.
Recursos educación Responsable, Fundación Botín.
- COMEDOR**
Formación y realización normativa específica.
- FAMILIAS**
Educación inteligencia emocional

Legislación :

- Art. 2 del Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador

de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

- Instrucción Primera. 2, de las Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte y de Organización Educativa, sobre la actuación contra el acoso en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.
- **Artículo 124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.) Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**

PASO 4

5. RECOGIDA DE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA CUESTIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

<p>Acciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Información sobre la recogida de datos y la forma en que se hará a los miembros de la comunidad educativa:<ul style="list-style-type: none">• Profesorado: mediante reunión• Alumnado: en las clases de tutoría.• Familias: a través del AMPA.• Otros (comedor, biblioteca, conserjería, titularidad, dirección): reunión con cada parte.2. Recogida de datos mediante cuestionarios.3. Reunión del equipo para analizar los datos y sacar conclusiones.	<p>Fechas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. 20-3-20182. 21-3-20183. 5-4-2018
<p>Materiales seleccionados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuestionario familias: http://mvaquero.wanadooasl.net/cuestionarios/Fam_convivencia%28Ortega-	

[2003%292p.pdf](#)

- Cuestionario alumnos, profesores, otros servicios (comedor, biblioteca, conserjería, titularidad, dirección):

<https://convivencia.files.wordpress.com/2012/02/mi-vida-en-el-instituto-14p.pdf>

Justificación:

Para la obtención de información sobre el estado del centro en materia de convivencia hemos creído conveniente la recogida de datos a través de unos cuestionarios para todos los miembros de la comunidad educativa.

La elección de estos cuestionarios en concreto se debe a que, no sólo sirven para diagnosticar, sino que también tienen una parte de reflexión sobre la situación y permiten opinar a las partes sobre las posibles soluciones.

También proporcionan una cierta facilidad a la hora de realizar el escrutinio de los datos.

PASO 5

6. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECABADA, IDENTIFICACIÓN DE LOGROS, DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Acciones:	Fechas:
Estudio y análisis de los cuestionarios presentados a alumnos, profesores, padres/madres, personal escolar fuera del aula (comedor, biblioteca, ...)	6-4-2018
Logros: -Concienciación de alumnos y familias para prestar importancia a pautas de convivencia. -Dar ejemplo como docentes dedicando tiempo en las clases para sensibilizar sobre la importancia del proyecto de convivencia.	
Necesidades: -Posicionar al profesorado como ejemplo de convivencia para dotarle de la confianza y protección necesaria para desarrollar su labor. -Aunque el clima de convivencia en el centro en general es bastante satisfactorio, según hemos podido deducir por los cuestionarios, existen algunos problemas puntuales. -Los problemas detectados son faltas de empatía, respeto y disciplina entre alumnos y hacia los profesores del tipo: insultos, motes, amenazas y no dejar impartir las clases con normalidad en algún momento. -Para solucionar estos problemas y mantener un clima de convivencia adecuado debemos preparar de manera específica recursos y actividades para desarrollar mejor el contexto emocional en el entorno escolar. Por ejemplo, a través de las actividades que el centro viene realizando dentro del Proyecto Educación Responsable de la Fundación Botín sobre inteligencia emocional y mediante talleres específicos.	

-Formar a las familias del buen uso de redes sociales y nuevas tecnologías así como educar a los alumnos. Esta formación se realizará a través de talleres y dentro de las clases de Tecnología.
 -Establecer pautas concretas donde todas las actividades fuera del aula sean tan valoradas como las clases, donde exista una cooperación constante entre personal y dirección del Centro.

Categorización por ámbitos:
 ...NECESIDADES.....ÁMBITOS.....

Formación sobre Ciberconvivencia	<i>Procesos de desarrollo de la organización</i>
Actividades para mejorar habilidades emocionales	<i>Clima institucional. Liderazgo. Procesos de desarrollo de la organización. Estructura psicopedagógica.</i>
Pautas sobre convivencia fuera del aula	<i>Clima institucional. Estructura organizativa. Entorno. Liderazgo.</i>

Necesidades priorizadas (valorar importancia, urgencia, facilidad de implementación, carácter trasversal, grado de acuerdo...):

1. Educar a familias (Padres/Madres y alumnos) en ciberconducta.
2. Desarrollar actividades de inteligencia emocional para profesores fuera del horario lectivo y para los alumnos tanto en la acción tutorial como en clases de los distintos departamentos.
3. Reunirnos con el personal de cuidado de comedor, patio, biblioteca, y excursiones a ser posible para establecer y renovar pautas de comportamiento y normas de disciplina.

PASO 6

7. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

Objetivo 1:

Incorporar los contenidos de ciberconvivencia y ciberconducta para prevenir y corregir los casos de ciberacoso. Difundir buenas prácticas en el uso de redes sociales.

Objetivo 2:

Mejorar el estado emocional de todos los miembros del entorno educativo y dotarles de herramientas personales para el buen curso escolar y la formación integral de los alumnos. Reforzar su autoestima y sus relaciones afectivas fomentando valores como la empatía, la tolerancia y el respeto entre iguales, hacia sus profesores y demás personal escolar.

Objetivo 3:

Fomentar la igualdad de género tanto para evitar la violencia de género, como para orientar a los alumnos en profesiones y roles sin género.

Objetivo 4:

Establecer medidas y sanciones concretas para garantizar las normas de convivencia fuera del aula en entornos como el aula de Biblioteca en horario de Comedor.
Incluir las pautas de convivencia en excursiones y actividades fuera del Centro escolar.
Sensibilizar a los alumnos y familias y tomar medidas concretas frente a los conflictos habituales.

¿Objetivos anteriores?:

1. En el anterior plan de convivencia no se especificaba nada con referencia al uso de las nuevas tecnologías, y éste es uno de los principales retos que afrontamos.
2. El plan de convivencia anterior se centraba en establecer normas de comportamiento disciplinado. En esta ocasión queremos incluir objetivos sobre educación emocional para formar personas completas y felices.
3. Las visitas y excursiones fuera del Centro Escolar no ocupaban un espacio concreto en el antiguo Plan de Convivencia, ahora queremos establecer pautas y medidas concretas.
4. Las normas de convivencia quedaban establecidas también fuera del aula, pero en esta ocasión, pretendemos establecer medidas concretas para que puedan ser llevadas a cabo por el personal de comedor y biblioteca.
5. En este nuevo Plan de Convivencia queremos incluir el objetivo de Igualdad de género como necesidad para lograr socialmente la igualdad real y prevenir la violencia de género.

PASO 7

8. DEFINICIÓN DE LÍNEAS O ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Objetivo formulado: Incorporar contenidos de ciberconvivencia	Línea de actuación: Formación activa Alumnado Formación familias
Objetivo formulado: Mejorar el estado emocional de todos los miembros del entorno	Líneas de actuación: Alumnado Profesorado Relación con las familias
Objetivo formulado: Fomentar convivencia en excursiones y garantizar convivencia en Comedor y Biblioteca.	Línea de actuación: Participación Alumnado Profesorado y metodología. (Abordaje comportamiento disruptivo)
Objetivo formulado: Mejorar las vías de comunicación con las familias	Línea de actuación: Relación con las familias
Objetivo formulado: Mejora de patios y recreos	Línea de actuación: Alumnado. Formulación normas.
Objetivo formulado: El diseño y desarrollo de protocolos de	Línea de actuación:

prevención, detección e intervención en situaciones de acoso.	Alumnado . Sensibilización. Profesorado. Diseño protocolos.
Objetivo formulado: La coordinación didáctica y la cooperación del profesorado	Línea de actuación: Profesorado y metodología
Objetivo formulado: La participación activa del alumnado en la revisión y formulación de las normas de clase. La participación activa del alumnado en la prevención y detección de conflictos en el aula y centro y el desarrollo de proyectos de alumnado ayudante.	Línea de actuación: .Alumnado

9. OTRAS ESTRUCTURAS DE CONVIVENCIA

Además de la comisión de convivencia y del grupo interno dinamizador, se tendrá en cuenta en el futuro la creación de estructuras de equipos de alumnos ayudantes en convivencia (mediadores). En este momento, aunque no de manera formal, pero sí efectiva, es algo que funciona en nuestro centro desde la acción tutorial basándose en la familiaridad y confianza establecidas en todas las etapas. No obstante, dejamos abierta la posibilidad de implantarlo de forma oficial en cursos sucesivos.

PASO 9

10. ACCIÓN TUTORIAL

9.1 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: FOMENTO DE LA AUTOESTIMA

Realización de la siguiente actividad del banco de herramientas del Proyecto Educación Responsable de la Fundación Botín: *TIENES QUE INTENTARLO*

Objetivo y justificación:

- Reflexionar sobre su propia autoestima.
- Reforzarla como medida de protección ante posibles agresiones.
- Intentar que la deseabilidad social no condicione sus conductas en exceso.

AUDIOVISUAL: <https://campus.educacionresponsable.org/educa/interactive/audiovisuales-banco-de-herramientas/tienes-que-intentarlo.html?account=educacion-responsable-fbotin&idrepo=20>

VARIABLES QUE SE PUEDEN TRABAJAR: Autoestima

EDAD RECOMENDADA: 14-16 años

SINOPSIS: La cantante Colbie Caillat presenta con su canción la realidad de cuánto nos importa, a veces demasiado, lo que otras personas puedan opinar de lo que somos o hacemos. Con su mensaje "Inténtalo" procura invitar, particularmente a las mujeres, pero no sólo a ellas, a que se liberen de ese tipo de ataduras y consideren cuál es su verdadera belleza, al margen de las opiniones ajenas.

REFERENTE TEÓRICO: Nuestra autoestima depende, o se forma, en parte, a partir de lo que recibimos y/o oímos de otras personas. En lo referente al físico, esto se hace más evidente siendo, en muchos casos, fundamental cumplir con un canon de belleza establecido. Romper con esta influencia que puede traducirse en exigencias personales es algo que debemos intentar ya que evita ser demasiado dependiente de lo que el exterior pueda marcar.

RAZÓN DE SER: La canción seleccionada para trabajar en esta actividad plantea algunas de las preguntas más importantes acerca de nuestra autoestima y de su relación con opiniones ajenas acerca de nuestra persona. A partir del trabajo planteado, el alumnado cuestionará las verdaderas razones por las cuales hacen determinadas cosas valorando hasta qué punto se ven influenciadas por el deseo de agradar a otras personas.

DESARROLLO:

1ª Fase: La delgada línea roja

"Cuando se trata de cuidarnos, es a veces difícil identificar cuáles son realmente las motivaciones para hacerlo. No nos planteamos siquiera en muchas ocasiones que lo hagamos por alguien más que por nosotros mismos y nosotras mismas. Pensemos por un momento..."

- ¿Qué entendemos, en general, por cuidarnos?

- ¿Qué cosas hacen las chicas para cuidarse?
- ¿Qué cosas hacen los chicos para cuidarse?
- ¿Pensáis que estas cosas las hacemos más por nuestro propio bien o, quizá en algunas de ellas nuestra motivación tiene que ver con gustar a otras personas?
- ¿Cuál creéis que debería ser la motivación para realizar las siguientes acciones?

- Maquillarse
- Mantenerse en un peso concreto
- Llevar una ropa bonita
- Peinarse
- Hacer ejercicio
- Otras añadidas por el profesorado....

Y.... ¿Cuál tendría que ser realmente?

- ¿Pensáis que la línea roja que separa unas motivaciones de otras es fina o, por el contrario, hay bastante margen?"

Será importante enfatizar que el problema no está en ningún caso en sentirnos bien, o sentir que nuestra belleza aumenta cuando nos arreglamos o cuidamos, sino en el hecho de que lo hagamos, seamos conscientes o no, por agradar exclusivamente a otras personas por encima de todo, otorgando demasiado valor al aspecto físico.

Fase 2ª: ¿Cuánto te interesa la opinión de otras personas?

Se introduce el vídeo musical. En él se ve permanentemente cómo se lanzan continuamente mensajes acerca de cuán importante es que gustemos, que entremos dentro del canon considerado aceptable, y cómo la diferencia puede estar muy mal vista. Una vez visto el vídeo se lanzan las siguientes preguntas al grupo:

- *La cantante juega en sus letras con afirmaciones y preguntas, por ejemplo "Para gustar" y luego "¿Para gustar?"*

¿Por qué creéis que hace esto?

- *A todas las personas nos gusta tener un impacto positivo en quienes nos rodean, nos gusta sentir que atraemos o que despertamos deseo pero, ¿a partir de qué punto pensáis que esto se puede convertir en una obsesión o en un problema? ¿Podríamos identificar la línea que separa ambas cosas?* (Cuando lo que piensa el resto resulta más importante que lo que pensamos en primera persona, puede estar constituyéndose ya en un problema; también cuando nos limita la vida o cuando la necesidad de gustar nos quita la capacidad de sentirnos bien)

A continuación, se propone al alumnado que conteste a los siguientes items con las puntuaciones indicadas en el cuadro.

- 1: Completamente de acuerdo
- 2: Moderadamente de acuerdo
- 3: Dudoso
- 4: Moderadamente en desacuerdo
- 5: Totalmente en desacuerdo

ITEMS (tomados de la Escala de Actitudes Disfuncionales de Weismman):

1. Ser criticado/a hace que me sienta mal
2. Es mejor que renuncie a mis propios intereses para agradar a otras personas
3. Para ser feliz necesito que otras personas me aprueben
4. Si alguien importante para mí espera que yo haga algo determinado, debo hacerlo
5. Mi valor como persona depende, en gran medida, de lo que otras personas piensen de mí.
6. No puedo ser feliz si no me ama alguien
7. Si a otras personas no les gustas, serás menos feliz
8. Si la gente a la que cuido me rechaza, es porque me estoy equivocando en algo.
9. Si una persona a la que amo no me corresponde es que soy poco interesante.

10. Para considerarme una persona digna debo destacar, al menos, en algún área importante de mi vida
Cuando hayan contestado a estas preguntas, debe hacerse un recuento sumando las puntuaciones, que pueden oscilar entre 10 y 50. Cuanto más bajas sean las puntuaciones obtenidas por el alumnado, mayor necesidad de aprobación social tendrán. Por el contrario, cuanto más se aproximan al 50, más autonomía presentan en sus decisiones y acciones.

Una vez hayan realizado silenciosamente y de manera individual los recuentos, se lanzan las siguientes preguntas:

- ¿Qué os parecen las puntuaciones que habéis obtenido?
- ¿Os sorprenden?

Fase 3ª: ¿Cuánto te gustas?

A continuación se hará, por contraste, un nuevo test, que se contesta de forma similar y que permitirá obtener una medida bastante acertada de la autoestima del alumnado. Se trata del test Rosenberg de Autoestima, que se reproduce a continuación:

Señala hasta qué punto estas afirmaciones son características de tu propia opinión rodeando con un círculo la alternativa que elijas empleando la siguiente escala:

- 1 = Muy de acuerdo
2 = De acuerdo
3 = En desacuerdo
4 = Muy en desacuerdo
- | | |
|--|---------|
| 1. Creo que soy una persona valiosa; por lo menos al mismo nivel que los demás | 1 2 3 4 |
| 2. Creo que tengo una serie de buenas cualidades | 1 2 3 4 |
| 3. Me siento absolutamente inclinado a pensar que soy un fracasado | 1 2 3 4 |
| 4. Soy capaz de hacer las cosas tan bien como la mayoría de la gente | 1 2 3 4 |
| 5. Creo que no tengo mucho por lo que sentirme orgulloso | 1 2 3 4 |
| 6. Tengo una actitud positiva ante mí mismo | 1 2 3 4 |
| 7. En términos generales estoy satisfecho de mí mismo | 1 2 3 4 |
| 8. Debería respetarme más a mí mismo. | 1 2 3 4 |
| 9. A veces me siento realmente un inútil | 1 2 3 4 |
| 10. A veces pienso que no soy bueno en absoluto | 1 2 3 4 |

La forma de corregir este test es la que se comenta a continuación:

ITEMS NEGATIVOS: 1,2,4,6,7. (Puntúan de modo inverso, es decir, si la persona ha puesto un 1, puntúa con un 4. Si puso un dos, tiene un 3. Si puso un 3, tiene un 2. Si puso un 4, tiene un 1)

ITEMS POSITIVOS: 3,5,8,9,10 (Suman las puntuaciones de modo normal, es decir, sin modificar lo que la persona puntuó)

Sumar el total de puntuaciones ya convertidas. El total posible es 40 y el mínimo 10. A mayor puntuación, mayor autoestima.

Muy probablemente, a las personas que les ha salido una alta deseabilidad social, es decir, una necesidad elevada de agradar, les habrá salido una autoestima más baja que a aquellas que no necesitan tanto agradar a los y las demás.

Si se presta, los resultados podrán ser comentados en la clase, comprobando si se cumple esta premisa o no.

Por último se lanza la siguiente pregunta con el objetivo de que el alumnado pueda pensar en posibles estrategias útiles para no necesitar ni depender tanto de la opinión de los y las demás:

¿Qué relación pensáis que tienen estos dos parámetros y cómo pensáis que podríamos hacer para que nuestra autoestima no sufra debido a la deseabilidad social?

Tendencia de las personas a presentarse ante los/as demás de una forma adecuada desde el punto de vista social, es decir, de la forma más valorada socialmente (Crowne, 1979).

La relación entre estos dos elementos es inversamente proporcional, es decir, cuando nuestra necesidad de agradar es alta, nuestra autoestima suele bajar. De la misma forma, cuando somos más independientes de lo que las demás personas opinan, nuestra autoestima suele subir.

Estos son algunos consejos para que la autoestima no sufra debido a la deseabilidad social:

- Intenta tener claro por qué piensas lo que piensas y opinas lo que opinas. De esa forma, sentirás menos influencia por parte de otras personas.
- Recuerda que tu opinión, tu estilo o tu forma de pensar es tan válida como la del resto.
 - Cuando veas que opinas diferente, recuerda que las opiniones diversas enriquecen, no al contrario.
 - Si ves que otras personas opinan distinto y tienes la tentación de hacerles caso en todo, más bien intenta diferenciar con qué aspectos de esa opinión estás tú realmente de acuerdo, y con cuáles no. No aceptes una opinión simplemente porque es de otra persona.
- Intenta identificar aquellos aspectos de ti que más te gustan y procura potenciarlos.
 - Aprovecha cada oportunidad que te da el día a día para crecer en autoestima (agradece un cumplido, dite algo bonito cuando te gusta tu aspecto o una parte de él, atribúyete tus propios méritos y éxitos cuando hagas algo bien...)
 - Piensa que para nuestra autoestima es igual de necesario tener criterio propio que ser aceptado/a por el resto de personas que nos rodean. De hecho, si para conseguir aceptación sacrificamos nuestra autoestima, a la larga nos saldrá caro.
 - Recuerda que en muchas ocasiones será necesario que, incluso aunque tengas en cuenta el criterio de otras personas, antepongas el tuyo propio por tus propios principios. No hay nada malo en hacerlo y te sentirás mucho más libre cada vez que descubras que puedes actuar sin el “visto bueno” del resto.

PROPUESTA DE CONTINUIDAD

Se propone realizar un pase de modelos especial.

El alumnado rellenará, individualmente, una tarjeta con aquellos elementos de su personalidad, de su intelecto o su forma de comportarse, entre otros, que le resulten más interesantes, positivos o que le produzcan cierto orgullo personal.

Después se dividirá la clase en grupos, cuya función será organizar, preparar y representar un “pase de modelos” con la diferencia, respecto a los que estamos acostumbrados y acostumbradas a ver, de que la parte física no será la que se quiera resaltar y/o mostrar. En este caso, deberán reflejar en su desfile los elementos contemplados en sus tarjetas.

Se dispondrán las mesas y sillas hacia los laterales del aula y se dejará una especie de pasillo por el cual irán pasando los y las “modelos”. A medida que se realice el desfile, una persona (del grupo de referencia) irá relatando las cosas escritas en las tarjetas que servirá de apoyo a lo representado.

Una vez terminados todos los desfiles se les preguntará como se han sentido con la experiencia.

9.2 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: COHESIÓN GRUPAL Y EMPATÍA

Objetivo: Fortalecer la cohesión del grupo y actitudes de empatía

Recurso: Canción y letra de la canción UBUNTU de Rayden.

Actividad:

Se reparte la letra de la canción que se adjunta y se emite el video del enlace siguiente del Festival “Suená Guernica” en el museo Reina Sofía.

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/suená-guernica/suená-guernica-rayden-ubuntu-03-05-17/3996381/>

Se realiza un análisis del término UBUNTU, su origen y significado.

Actitud mental prevaleciente entre las personas nativas del extremo sur de África. Surge del dicho popular "umuntu, nigumuntu, nagamuntu", que en zulú significa "una persona es una persona a causa de las demás."

Se extrapola el significado a nuestra cultura actual, comparando este concepto con la filosofía de vida de la cultura occidental.

Se abre un debate orientado a ser crítico con nuestras relaciones y se sugiere que los alumnos propongan que actitudes y actos concretos podemos realizar dentro de nuestro entorno educativo para acercarnos a la filosofía “Ubuntu”

Justificación del recurso elegido:

Rayden es un artista joven nacido en Alcalá de Henares, ciudad de nuestro colegio. El artista es muy popular entre los alumnos, ya que dio el pregón de las fiestas populares en 2015.

El artista además de ser compositor, cantante de rap y ganador de festivales de improvisación rap en su juventud, ha escrito libros de poesía y aforismos que suponen para nuestros alumnos una iniciación a la lectura de estos estilos literarios poco habituales entre los jóvenes en la actualidad.

Ubuntu

Soy porque somos,
hombro con hombro, codo con codo,
lo mío es para todos,
yo soy persona en razón de los otros,
seamos nosotros,
que solo sea yo porque nosotros somos,

seamos un todo,
todos para uno y uno para todos.
Somos iguales, hijos de la concordia, equidades,
hermanos de distintos padres unidos por ideales,
hoy a seré justo, haré que el pequeño se alce
que lo tengamos todo al mismo alcance
y veamos todo desde el mismo punto,
hoy seré fuerte, por el cobarde seré valiente
si hacer alarde, siendo baluarte, afilando sus uñas y dientes
hoy seré puente, aunque me pisen yendo al otro lado,
hoy tiraré del carro, corramos,
no será carrera yendo de la mano.
Al unísono se escuchará una voz cantando a coro,
“unámonos”, si uno no puede dos lo pueden todo
como la vela que se enciende desde los dos lados,
uniendo extremos, haciendo que el puño sea mano.
Todos somos un todo,
de una sola raza, con distinto apodo,
Todos somos un todo
formando una pieza compuesta de mil trozos,
Todos somos un todo,
con distinta cara pero los mismos ojos,
mirándote a los tuyos, hablando de nosotros,
diciendo que este fruto no caerá en saco roto.
Seré resiliente, aceptaré como parte
de la vida los golpes y demás reveses
pero seguiré adelante,
pintaré un futuro
impidiendo que nada ni nadie lo borre,
tampoco yo el suyo, haciendo que lo logre
acallando temores, dejándolos mudos,
seremos escudo, defendiendo al débil,
seremos el amparo del desvalido,
olvidando intereses personales,

seremos libertarios, no libertinos,
no tendré prejuicios, haré que me sorprendan
y seremos uno, uno que vale por muchos,
seremos chispa y la mecha que prenda,
Soy porque somos,
hombro con hombro, codo con codo,
lo mío es para todos,
yo soy persona en razón de los otros,
seamos nosotros,
que sólo sea yo soy porque nosotros somos,
seamos un todo
todos para uno y uno para todos,
soy porque somos,
todos para uno y uno para todos,
codo con codo,
todos para uno y uno para todos,
lo mío es para todos
todos para uno y uno para todos,
seamos un todo,
todos para uno y uno para todos...
Como calcetines desparejados
cansados de ser muñecos de trapo, manipulados,
rompiendo cadenas, estrechando lazos,
con pies de plomo sí; pero al mismo paso.
Al unísono se escuchará una voz cantando a coro,
unámonos si uno no puede, dos lo pueden todo,
como la vela que se enciende desde los dos lados,
uniendo extremos, haciendo que el puño sea mano.
Todos somos un todo,
de una sola raza, con distinto apodo,
Todos somos un todo
formando una pieza compuesta de mil trozos,
Todos somos un todo,
con distinta cara pero los mismos ojos,

mirándote a los tuyos, hablando de nosotros,
diciendo que este fruto no caerá en saco roto.
Soy porque somos,
porque somos soy.

10.3 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: LAS EMOCIONES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

JUSTIFICACIÓN:

La convivencia en el centro escolar será más satisfactoria si se mejora el estado emocional de los miembros de la comunidad educativa.

Si queremos intervenir tanto en la prevención como en la resolución de conflictos en un alumnado de ESO, no podemos olvidar que la sexualidad es un tema de gran importancia, que afecta a las emociones, a la persona en todas sus dimensiones y por tanto, a la autoestima y a sus relaciones sociales.

La reciente modificación del BOCAM (*DECRETO 18/2018, de 20 de marzo*), por la que se regula la igualdad en materia de género en el currículo de la Educación

Secundaria Obligatoria, establece en el apartado 2 del artículo 9, la importancia de fomentar “*el desarrollo de los valores que potencien la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.*”

Esta programación:

- a) Me ha obligado a seleccionar algunas estrategias para abordar el tema.
- b) La realización y evaluación de las actividades programadas van a servir para mantener una dinámica más sólida para educar en valores desde el aula en la prevención de la violencia de género, desde un marco de “Educación responsable”.

PROGRAMACIÓN:

1. **CURSO:** 3º y 4º de ESO, **TUTORÍA.**
2. **OBJETIVOS.**
 1. Que el alumno aprenda a identificar las distintas emociones y sentimientos.

2. Desterrar las creencias erróneas que existen acerca de la violencia contra las mujeres, haciendo especial hincapié en los malos tratos ejercidos por parte de su pareja.
 3. Observar y reflexionar acerca de la violencia entre iguales y entre parejas adolescentes y desarrollar habilidades para afrontar los conflictos.
 4. Desarrollar herramientas y empatía, para rechazar este tipo de relaciones.
3. **DURACIÓN:** 2 sesiones de clase:
- 1ª sesión: -Visionado de los cortos y coloquio : 30 minutos.
-Realización individual del test, y puesta en común.
 - 2º sesión: -Lectura de casos.
-Completar los cuestionarios en grupo.
-Conclusiones.
 - Continuidad a lo largo del curso.
4. **ESPACIO:** el aula. **AGRUPACIÓN:**
- a. Toda la clase en semicírculo para el visionado y coloquio.
 - b. Grupos de 4, para completar el test, y comentar los casos.
5. **METODOLOGÍA:**
- Activa.
 - Cooperativa.
6. **MATERIALES:**
- a. Ver los siguientes cortos:
 - <http://youtu.be/gM13mUSKTNw> (5 cortos premiados hechos por adolescentes) “Carta a un maltratador”.
 - <http://youtu.be/sCR8ClBpQ64> (maltrato psicológico)
 - Corto de Itz'iar Bollaín : “Amores que matan”.
 - b. Fotocopias para los materiales escritos.
 - c. Canciones: “Malo” de Bebe...o sugerencias de los alumnos...
7. **CONTENIDOS:**
- Comprender conceptos: emoción, sentimiento, violencia, poder, violencia de género.
 - Comportamientos violentos y las falsas creencias.
 - Actitudes de las personas, la sociedad y los poderes para prevenir y solucionar estos problemas.

8. DESARROLLO (PROCEDIMIENTOS):

- El profesor pregunta a los alumnos si alguna vez se han sentido mal con una persona a la que querían... Ver los cortos.
- Coloquio: que el alumno destaque los temas que se tratan.
- Identificar las emociones y sentimientos de cada personaje nombrando y dibujando “emoticonos” en una cartulina.
- Completar el siguiente test :

Señala si estás de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las frases que se presentan a continuación.

1. Un hombre no maltrata porque sí; ella también habrá hecho algo para provocarle.
 2. Si una mujer es maltratada continuamente, la culpa es suya por seguir conviviendo con ese hombre.
 3. Si se tienen hijas/os, hay que aguantar los maltratos por el bien de las niñas y los niños.
 4. Los hombres que maltratan lo hacen porque tienen problemas con el alcohol u otras drogas.
 5. Los hombres que agreden a sus parejas están locos.
 6. Los hombres que agreden a sus parejas son violentos por naturaleza.
 7. Los hombres que abusan de sus parejas, también fueron maltratados en su infancia.
 8. La violencia doméstica es una pérdida momentánea de control.
 9. La violencia doméstica no es para tanto. Son casos muy aislados. Lo que pasa es que salen en la prensa y eso hace que parezca que pasa mucho.
 10. Lo que ocurre dentro de una pareja es un asunto privado; nadie tiene derecho a meterse.
 11. La violencia doméstica sólo ocurre en familias sin educación o que tienen pocos recursos económicos (viven en la miseria).
 12. Es más aceptable la violencia que se da entre personas cercanas que la que se da entre personas extrañas.
- Leer los siguientes casos (o noticias de prensa, o historias traídas por los alumnos):

Caso 1:

Raúl y Eva se conocieron hace 6 fines de semana y desde entonces salen juntos. Este sábado habían quedado a las cinco para ir al cine. Cuando Eva ya está preparada para salir, Raúl la llama por teléfono diciéndole que está con sus amigos y que, como hace mucho tiempo que no los ve, le gustaría salir esta tarde con ellos, porque van a ver un partido de fútbol juntos.

Eva le dice: "Muy bien, vete con ellos, pero a mí no me vuelvas a llamar".

Caso 2:

María y Andrés están en una discoteca. Después de un buen rato bailando, se sientan en

un sofá que está alejado de la pista. Empiezan a besarse y acariciarse. Los dos están muy a gusto. En un momento determinado, Sandra le dice a Jesús que quiere volver a la pista. El le contesta: ¿Por qué María si estamos muy a gusto? Ella insiste en bailar y el le contesta: "El otro día me hiciste lo mismo. Me pones como una moto y luego quieres que paremos".

Caso 3:

Juan y Rosa son novios desde hace 5 meses. Los dos están muy a gusto y son muy felices. El último sábado, fueron a una discoteca a bailar. Nada más llegar, Rosa vio al fondo de la sala a un antiguo novio suyo, al que hacía mucho tiempo que no veía. Fue directamente hacia él, muy contenta, y se saludaron con un beso.

Juan no se acercó. Observó la escena desde lejos. Cuando Rosa volvió junto a él, éste le dijo: "A mí no me vuelvas a hablar, eres una puta".

• **Contestar las preguntas del guión para el análisis y resolución de conflictos entre parejas de adolescentes.**

1. ¿Qué crees que siente él?
2. ¿Qué crees que siente ella?
3. ¿Por qué crees que él ha actuado así?
4. ¿Por qué crees que ella ha actuado así?
5. ¿Tienen derecho a actuar como han actuado cada una de estas dos personas?
6. ¿Qué alternativas darías a cada una de las dos personas para que puedan solucionar este conflicto?.

9. PROPUESTAS DE CONTINUIDAD:

- En gran grupo, poner en común lo expresado en los pequeños grupos. Trasladar estas aportaciones a algún tipo de documento (redacciones, pósters, revista, periódico, ...), que se distribuirá a toda la Comunidad Educativa.
- Mantener la acción tutorial, con seguimiento a lo largo del curso,
- Establecer una coordinación entre el profesorado y el equipo d orientación para reforzar la actuación con talleres específicos.

10. EVALUACIÓN y MEMORIA:

* EL TUTOR Y EL PROFESORADO expone las conclusiones a las que se ha llegado después del desarrollo de estas actuaciones.

* El alumnado, en pequeños grupos, expresará por escrito lo vivido y aprendido en estas actividades.

Alcalá de Henares, 9 de abril de 2018. Raquel Rodríguez San Julián.

10.4 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: ACTIVIDADES PARA ELABORAR UNAS NORMAS DE CLASE. ANÁLISIS DE LAS NORMAS DE CLASE

**ACTIVIDADES PARA ELABORAR UNAS NORMAS DE CLASE.
ANÁLISIS DE LAS NORMAS DE CLASE.**

OBJETIVOS:

- Facilitar al alumnado unos instrumentos para que analice las normas de funcionamiento en su clase y su razón de ser.
- Establecer con él un compromiso de cumplimiento de esas normas.
- Favorecer la reflexión sobre la necesidad de tener unas normas y la forma de mantenerlas.
- Redactar un reglamento consensuado entre todos.

PROCESO DE REALIZACIÓN:

1. Completa el siguiente texto y después coméntalo con el profesor.

Escribe una regla del futbol.	¿Qué pasaría en el futbol si no hubiera reglas?.....	Los niños de 4-8 años cuando juegan a la pelota, podemos decir que juegan al futbol.
Saludar no es una regla escrita sino una costumbre. Dinos alguna otra costumbre.	¿A alguien que no saluda se le puede poner una multa? ¿Qué pasaría si no tuviéramos esas costumbres?	¿Por qué razón crees que los vendedores son tan educados?
Escribe dos conductas que te prohíben hacer en el instituto.	¿Por qué o para qué están esas prohibiciones?	¿Qué pasaría si se quitaran?
Escribe dos conductas que te	¿Por qué o para qué están esas	¿Qué pasaría si no estuvieran?

obligan a tener en el instituto.	obligaciones?
Si te pidieran que le enseñaras a sumar a un niño pequeño. ¿Qué le exigirías que hiciera?	Si no cumpliera tus normas ¿cómo lo corregirías?	Después de varias sesiones el chico no aprende y cada vez está más díscolo ¿Qué harías?

2. Contesta de la forma más amplia que puedas a las siguientes preguntas.

a) Escribe todas las normas del instituto que recuerdas.

b) Escribe todas las normas que regulan vuestro trabajo y estudio en el aula.

c) ¿De la normas anteriores que has escrito cuáles crees que son las más importantes?.

d) ¿Crees que se podría prescindir de alguna de ellas? ¿De cuál?

e) ¿Crees que sería necesario imponer alguna otra norma? ¿Cuál?

f) Por el incumplimiento de una norma suele haber una sanción, ¿cuáles son las sanciones que según tu opinión serían apropiadas para su uso en el aula?

3. Me gustaría que reflexionarás un momento sobre estas normas muy comunes en todas las aulas. Contesta a las preguntas que se te hacen.

NORMAS DE CLASE	¿Qué pasa si nadie la cumple?	¿Qué pasa si todos la cumplen?	¿Qué beneficio tiene para ti si se cumple?
Llegar puntual a clase			
Atender las explicaciones del profesor			
Trabajar en silencio.			
No ensuciar la clase.			
Respetar a los Compañeros.			
Corregir los ejercicios mal hechos.			

Que todos cumplan las normas tiene siempre unos claros beneficios para ti, ¿podríamos afirmar que si tú cumples las normas también estás beneficiando a tus compañeros? ¿De qué manera? _____

En las situaciones sociales de ausencia o carencias de normas, ¿quiénes son los más perjudicados, los fuertes o los débiles?

¿Dentro de la clase en qué grupo te clasificarías en los fuertes o en los débiles? _____

¿Te gustaría que a consecuencia de tu conducta algún otro compañero pudiera verse perjudicado en su trabajo o en su rendimiento? _____, ¿qué puedes hacer para evitar que hechos de este tipo ocurran? _____

¿Por qué no te comprometes en evitar que tu conducta pueda ser un perjuicio o una excusa para algún otro compañero?

4. Resumir las conclusiones de las sesiones anteriores: “El hombre ser social que precisa de normas que regulen su convivencia; pero en toda sociedad y en todo grupo además de leyes y costumbres se precisa de la colaboración de todos para conseguir un óptimo desarrollo social e individual”.

Abrir un breve debate general sobre él. Repartir o dictar la lista “Para que mi clase vaya bien es importante...”. Organizar a los alumnos en grupos y pedirles que rellenen la última tabla, seleccionando los cinco aspectos que según el criterio de la mayoría del grupo son más importantes y, por tanto, habría que trabajar sobre ellos primero.

PARA QUE MI CLASE VAYA BIEN ES IMPORTANTE...

Saber escuchar a los demás, respetar sus opiniones e, incluso, mostrarse amable con ellos.

Relacionarse con todos los compañeros, sin rechazar o menospreciar a nadie.

Mantener el orden en los trabajos que se hagan en la clase.

Participar en clase de forma ordenada, respetuosa y correcta.

Relacionarse positivamente con los profesores.

Mantener la clase y sus materiales: muebles, pizarra, suelo... limpios y en buen uso.

Manifiestar los desacuerdos, respetando las ideas de los demás.

Admitir las equivocaciones y solicitar disculpas en ese caso.

Evitar discusiones, insultos, desaires, peleas, amenazas, agresiones entre nosotros.

Ayudarnos en las tareas.

No responder a los alumnos que nos quieren distraer, embromar o provocar.

Podéis añadir todas las que queráis, e incluirlas en la tabla final

PARA QUE MI CLASE VAYA BIEN ES IMPORTANTE ...

– Bloque 1: Normas sobre respeto y convivencia entre compañeros y profesores.
1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
– Bloque 2: Normas sobre respeto al trabajo en el aula.
1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
– Bloque 3: Normas sobre materiales y espacios comunes del centro.
1.-
2.-
3.-
4.-
5.-

5. Terminar la clase invitándoles a realizar en próximas sesiones un reglamento (es decir redactar la norma, buscar consecuencias para su cumplimiento o desobediencia y prever un sistema de seguimiento y control social por la clase) sobre alguno de esos aspectos.

Basado en:

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

ACTIVIDADES PARA ELABORAR UNAS NORMAS DE CLASE.

Autor: Leandro Oseguera Lomeña.

11. NORMAS DE CONVIVENCIA

1. ENTRADAS Y SALIDAS

Para establecer una correcta y fluida entrada a las instalaciones del Colegio será necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Los alumnos deben estar en sus filas unos minutos antes de la hora de entrada.
- Los padres de Primaria y Secundaria deben abstenerse de entrar en el Centro para acompañar a sus hijos hasta la fila.
- Cada alumno debe entrar por su puerta correspondiente; indicada por su profesor. Nunca por la puerta principal.
- La entrada a las clases se realizará en perfecto orden, sin alborotar y sin arrastrar las mochilas por el suelo; siempre acompañados por sus respectivos profesores.
- Los padres de los alumnos de Primaria y Secundaria esperarán a sus hijos fuera del recinto escolar.
- Los padres de los alumnos de Educación Infantil se atenderán a las normas dadas por sus profesoras.
- Todos los alumnos saldrán ordenadamente y deberán abandonar el recinto escolar en la mayor brevedad posible.

2. UNIFORMES DEL COLEGIO

- Todos los alumnos de Educación Infantil y Primaria tienen la obligación de vestir el uniforme del Colegio dentro del recinto escolar.
- Para la clase de Educación Física los alumnos utilizarán la uniformidad deportiva del Colegio, así como zapatillas deportivas.

3. COMEDOR ESCOLAR

El comedor es un servicio voluntario, así pues, quien lo usa debe aceptar las siguientes normas de funcionamiento:

- Cada alumno comerá en el turno y lugar que se le asigne.
- Está terminantemente prohibido jugar con la comida o con los utensilios.
- Los alumnos serán puntuales, respetuosos y obedecerán las indicaciones de las monitoras.
- Es de obligado cumplimiento la higiene antes de las comidas.
- Todos ellos se atenderán a las normas de educación y modales básicos en la mesa: no deberán gritar, correr, tirar comida...
- El incumplimiento de alguna de estas normas será considerado como conducta contraria a las Normas de Convivencia y se le aplicará su correspondiente sanción.
- Será obligatorio que comuniquen las ausencias.
- Los alumnos de Secundaria que utilicen este servicio deberán abandonar las instalaciones del colegio una vez hayan comido, salvo indicación contraria.

4. RESPETO Y CUIDADO DEL MATERIAL ESCOLAR

- Todo alumno debe traer el material que le sea requerido por el profesor de manera puntual.
- Es norma fundamental en el Centro el cuidado especial tanto del material escolar de los compañeros, como el material escolar del propio Colegio.
- En caso de incumplir la norma anterior, el alumno o sus padres correrán con los gastos de los materiales estropeados. Además los alumnos tendrán su sanción correspondiente.
- En el aula de informática, debido a sus especiales características, tendrá un especial tratamiento, debiendo seguir siempre las indicaciones del profesor. Todo maltrato de material conllevará siempre la reparación económica y su correspondiente sanción educativa.

5. COMPORTAMIENTO EN AULAS, PASILLOS, RECREO Y SERVICIOS

- En clase no deben interrumpirse las explicaciones del profesor o del compañero.
- Tener el debido respeto al profesor y a compañeros de clase.
- Guardar el debido orden y atención en clase. Así como la limpieza y cuidado del material.
- Para levantarse de su pupitre deberán pedir permiso al profesor.
- En los cambios de asignatura, que conllevan nuevo profesor, los alumnos no saldrán a los pasillos.

- Salida de forma ordenada y tranquila hacia el recreo; no pudiendo permanecer en las clases ni pasillos, si no es con la presencia de un profesor.
- Durante los cambios de clase, las subidas y bajadas a Educación Física, taller, Informática o Música deberán hacerse en perfecto orden y en silencio.
- Respetar los juegos de los demás compañeros; así como el material lúdico del patio de recreo: canastas, porterías, balones...
- Usar debidamente las papeleras y mantener limpio el patio.
- Utilizar los servicios del patio y hacerlo de una forma limpia y adecuada.
- Serán severamente castigados los alumnos que realicen pintadas en paredes del patio o de los servicios.

6. LOS PADRES

Los padres son los principales responsables de la educación de sus hijos. Los consideramos, pues, como colaboradores imprescindibles en la tarea conjunta de educar e instruir a nuestros alumnos.

Esperamos, por tanto, que:

- Colaboren con el seguimiento constante de la marcha escolar de su hijo; ayudando, en lo posible, en sus tareas y trabajos. Valorando siempre sus logros y esfuerzos.
- Acudir a tutorías personales con los profesores cuando sean requeridos o lo consideren necesario.
- En caso de acudir por iniciativa propia, comunicar al profesor a través del niño que desea tener una tutoría.
- Antes de acceder al aula, para hablar con el profesor, esperarán a que hayan salido todos los niños.
- Como los propios niños, también los padres, cuando acudan al centro deberán guardar las mismas normas: no traer animales al Centro, no tirar papeles, no fumar...

7. NORMAS DE SALUD E HIGIENE

Todos los alumnos deberán cumplir las normas básicas de aseo, limpieza y decoro que establezca el Centro:

- No se administrará ningún tipo de medicamento por el personal del Centro a los alumnos, a no ser que traigan una autorización expresa para ello.

- Los alumnos con fiebre o alguna enfermedad infecto-contagiosa no asistirán al colegio hasta su total recuperación. Si la enfermedad fuese especialmente contagiosa se deberá comunicar rápidamente al Centro.
- Está totalmente prohibido fumar dentro del recinto escolar.
- En caso de accidente escolar, dependiendo del grado de urgencia, se le puede llevar rápidamente desde el colegio, o bien llamar a los padres para que sean ellos, con el correspondiente parte de accidente emitido en secretaría, quienes les lleven a la Mutua de seguros.
- No está permitido asistir al colegio con ningún complemento que tape parcial o totalmente la cara o cabeza del alumno; al igual que las camisetas con tirantes o muy escotadas; así como las prendas que permitan ver la ropa interior. Esta norma se aplicará a todo el interior del recinto escolar.

8. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

La asistencia a clase y su puntualidad es algo fundamental para el buen funcionamiento y mejor rendimiento de los alumnos. Será necesario observar las siguientes condiciones:

- Todas las ausencias o retrasos deben ser debidamente justificados por escrito por parte de los padres.
- Si las faltas de puntualidad injustificadas son reiteradas se procederá a una amonestación escrita, y si persistiera se le aplicará la correspondiente sanción.
- Las ausencias serán controladas por el tutor, que las anotará en su registro de faltas. Si las faltas de asistencia injustificadas sobrepasan un número razonable se iniciarán los trámites que marcan la Comisión de Absentismo Escolar del Ayuntamiento.
- **Si las ausencias sobrepasaran un tercio del período lectivo, el alumno no tendría derecho a la nota de evaluación continua.**

Para que todos los miembros de comunidad escolar entiendan claramente el Plan de Convivencia, vamos a dividirlo en tres apartados:

- Conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.
- Medidas de corrección.
- Personas u organismo sancionador.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

En este tipo de conductas podemos diferenciar distintos grados:

Faltas estimadas como leves:

- Falta de puntualidad.
- Alterar el orden normal en la entrada, salida, pasillos o la clase.
- No hacer los deberes y tareas encomendados.
- No cumplir las normas elementales de higiene.
- No aceptar las indicaciones de monitores y personal no docente.
- La tenencia y utilización del teléfono móvil u otro aparato electrónico prohibidos.

Sanciones:

- Amonestación privada o por escrito a los padres.
- Realización de un trabajo escolar específico en horario no lectivo.
- Suspensión por un tiempo del período de recreo.
- Retirada del aparato, comunicación a los padres y retención del mismo durante un tiempo determinado; o hasta que los padres pasen a recogerlo.

¿Quién sanciona?

- El tutor del alumno.
- El profesor con quien esté en ese momento.

Faltas estimadas como graves:

- La reiteración de tres faltas leves.
- Las conductas que impidan el normal desarrollo de la clase.
- Los actos de incorrección o desconsideración hacia compañeros u otros miembros de la comunidad escolar.
- Daños causados a materiales del Centro o de otro compañero.
- El incumplimiento de una sanción impuesta.

- Falta de interés continuado en el trabajo diario de clase.
- Ausencias injustificadas y retrasos reiterados e injustificados.

Sanciones

- Expulsión inmediata de la clase y comparecencia ante el Jefe de Estudios.
- Comunicación escrita o tutorial a los padres del alumno.
- Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de seis días (si las faltas de puntualidad fueran reiteradas y se le hubiera advertido al alumno y avisado a los padres el alumno tendría que volver a su casa esa jornada escolar).
- Permanencia en el Centro después de la jornada escolar.
- Realización de tareas escolares o sociales, destinadas a desarrollar la conciencia social o ambiental o reparar los daños causados.
- Expulsión del Centro por un período máximo de seis días.

¿Quién sanciona?

- El tutor, el Jefe de estudios o el Director, dependiendo del grado de la falta y la sanción.

Faltas estimadas como muy graves.

- Los actos muy graves de indisciplina, desconsideración, insultos y faltas de respeto cometidos hacia los profesores o demás personal del Centro.
- Acoso físico o moral a compañeros o personal del Centro.
- Agresiones, violencias u ofensas graves contra cualquier miembro de la comunidad escolar.
- El abandono del recinto escolar, sin permiso, durante el horario lectivo.
- La discriminación, vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad escolar por razones de raza, sexo, religión, orientación sexual u opinión.
- Grabación, publicidad o difusión de agresiones o humillaciones cometidas.
- Daños graves causados intencionadamente a materiales o documentos del Centro o de otro compañero.
- Suplantación, falsificación o sustracción de documentación académica.
- El uso, incitación o introducción en el Centro de objetos o sustancias claramente perjudiciales para la salud o integridad de los miembros de la comunidad escolar.

- La reiteración durante el mismo trimestre de dos o más faltas graves.

Sanciones

- Realización de tareas, fuera del horario escolar, dentro del Centro, que podrán ser de tipo escolar o encaminadas a corregir o reparar los daños causados.
- Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias del Centro por un período máximo de tres meses.
- Cambio de grupo del alumno.
- Expulsión de determinadas clases durante un período entre seis días y dos semanas.
- Expulsión del Centro entre seis días y un mes.
- Cambio de Centro o expulsión definitiva.

¿Quién sanciona?

- La sanción de las faltas muy graves deben ser impuestas por el Director del Centro.

Criterios para la adopción de sanciones

Deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios generales:

- En los casos en que el alumno deba salir de su clase, realizará las actividades que le sean marcadas por su profesor, para no interrumpir su proceso educativo.
- La imposición de sanciones serán proporcionales a la gravedad de las faltas y tendrá un carácter y finalidad educativa.
- Se tendrán en cuenta, de manera prioritaria, los derechos de la mayoría de los miembros de la comunidad escolar y de las víctimas.
- No se impondrán correcciones contrarias a la integridad física y dignidad personal del alumno.
- Se valorarán las circunstancias personales, sociales y la edad del alumno.
- Se tendrán en cuenta los atenuantes o agravantes que viniesen al caso, como: arrepentimiento espontáneo, ausencia de intencionalidad, reparación inmediata; o agravantes, como: premeditación, uso de violencia y ensañamiento, actuación en grupo, actos cometidos contra menores, incapacitados o discriminatorios.
- Así mismo, también serán objetos de sanción aquellos actos de alumnos que se realicen fuera del recinto escolar, pero que tengan su origen o estén directamente relacionados con el Centro escolar.
- Cualquier profesor, testigo de una infracción, está capacitado y obligado a sancionarla inmediatamente, si es leve; y comunicarla a los órganos directivos si es grave.

Procedimiento sancionador.

El procedimiento sancionador puede ser de dos tipos:

- Procedimiento ordinario, que se aplicará con carácter general a las faltas leves y aquellas graves que resulten evidentes y recoja la Normativa del Centro. La tramitación se llevará a cabo en los términos expuestos en el Plan de Convivencia.
- Procedimiento especial, que se aplicará en los casos especialmente graves que conllevan incoación de expediente, cambio de Centro o expulsión definitiva del Centro. En estos casos excepcionales nos atenderemos a la normativa que se recoge en las Disposiciones Generales de la Conserjería de Educación, Decreto 15/2007 de 19 de abril, donde se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

MODELOS DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

http://www.madrid.org/dat_sur/site/convivencia/convivencia_escolar/Modelos_proceso_sancionador.docx

12. OTROS PROTOCOLOS DE CONVIVENCIA

Protocolos de actuación

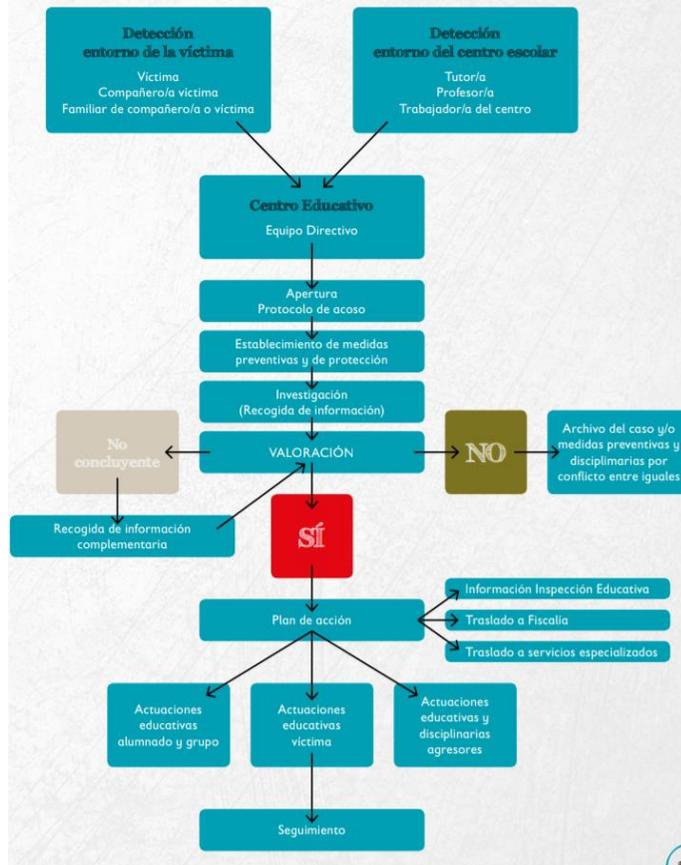
Desde esta sección se puede acceder a los **protocolos de actuación e intervención** ante situaciones de acoso escolar, maltrato infantil, de violencia de género en el ámbito educativo, de algunas Comunidades Autónomas, así como de otras entidades y organismos internacionales.

<https://www.mecd.gob.es/educacion/mc/convivencia-escolar/recursos/guia.html>

Protocolo para la corrección y sanción de las situaciones de acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid

http://www.madrid.org/dat_sur/site/convivencia/acoso_escolar/ACOSO_ESCOLAR_Protocolo_correccion_y_sancion.pdf

Diagrama de actuaciones en el protocolo contra el acoso



Protocolo de actuación ante el ciberacoso:

https://www.is4k.es/sites/default/files/contenidos/recursos/guia_sos_educadores.pdf

PASO 12

13. CONCRECIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA PARA EL CURSO ESCOLAR

Necesidad detectada y priorizada	Relacionada con el Objetivo	Relacionada con Línea o ámbito general	Actuaciones	Destinatarios y temporalización	Responsable	Recursos	Evaluación
Falta de formación sobre ciberconducta	Ciberconvivencia	-Alumnado -Formación profesorado y familias	Talleres para alumnos y dossier para padres + enlaces web + clases tecnología	Alumnos Padres/Madres 9 abril	Director que coordina con Personal especializado	Material de las asociaciones que imparte los talleres, proyecciones, y dossiers.	Valoración de los talleres y evaluación trabajos Tecnología
Falta de destrezas para gestionar conflictos emocionales	Inteligencia emocional	-Alumnado -Formación profesorado y familias	Formación profesorado abierta a padres + Proyecto Educación responsable Comisión convivencia	Profesores y Padres/Madres. Lunes marzo/abril Alumnos 2018	Jefatura de Estudios	Recursos específicos del Proyecto Educación Responsable de la Fundación Botín + web	Análisis nuevos cuestionarios
Fomentar la igualdad de género y prevenir violencia machista	Igualdad de género	-Alumnado	Comisión de igualdad Proyecto alumno acompañante	Profesores y Alumnos 2018	Comisión de igualdad	Material de las asociaciones que imparte los talleres, proyecciones, y dossiers.	Valoración comisión convivencia
Renovar y darle importancia a la convivencia en actividades fuera del aula	Convivencia fuera de clase	--Alumnado -Profesores y metodología	Incluir en Plan Convivencia cooperando con personal especialista y padres/madres	Reunión personal específico y dirección. 11 abril 2018	Dirección del Centro.	Plan de convivencia del Centro + Normativa legal vigente	Publicación nuevas pautas de convivencia

Objetivo	Línea	Actuaciones	Destinatarios	Temporalización	Responsable	Recursos	Evaluación
Ciberconvivencia	- Alumnado -Formación profesorado y familias	Talleres para alumnos y dossier para padres + enlaces web + clases tecnología	Alumnos y Padres/Madres	Diseño: 9 abril 2018	Director que coordina con Personal especializado	Material de las asociaciones que imparte los talleres, proyecciones, y dossiers.	Valoración de los talleres y evaluación trabajos Tecnología
Inteligencia emocional	- Alumnado -Formación profesorado y familias	Formación profesorado abierta a padres + Proyecto Educación responsable	Profesores y Padres/Madres. Alumnos	Formación profesor: Lunes de marzo y abril. Curso 2018	Jefatura de Estudios	Recursos específicos del Proyecto Educación Responsable de la Fundación Botín + web	Análisis nuevos cuestionarios
Igualdad de género	-Alumnado	Comisión de igualdad Proyecto alumno acompañante	Profesores Alumnos	Curso 2018	Comisión convivencia	Material de las asociaciones que imparte los talleres, proyecciones, y dossiers.	Valoración comisión convivencia
Convivencia fuera de clase	-Alumnado -Profesores y metodología	Incluir en Plan Convivencia cooperando con personal especialista y padres/madres	Reunión personal específico y dirección.	11 abril 2018	Dirección del Centro.	Plan de convivencia del Centro + Normativa legal vigente	Publicación nuevas pautas de convivencia

14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Objetivo	Actuaciones	Temporalización	Recursos	Evaluación. QUÉ SE EVALÚA?	Evaluación QUIEN EVALÚA?	Evaluación CÓMO SE EVALÚA?	Evaluación: CUANDO SE EVALÚA?
Ciberconvivencia	Talleres para alumnos y dossier para padres + enlaces web + clases tecnología	Diseño: 9 abril 2018	Material de las asociaciones que imparte los talleres, proyecciones, y dossiers.	-Valoración de los talleres. -Evaluación familias -Evaluación trabajos Tecnología	-Los tutores -AMPA -Profesores Tecnología	-Actividades acción tutorial -Vía email, transmiten en Consejo escolar. -En las calificaciones de asignatura Tecnología	-8 al 15 de junio 2018 -25 junio 2018 -18 junio
Inteligencia emocional	Formación profesorado abierta a padres + Proyecto Educación responsable	Formación profesor: Lunes de marzo y abril. Curso 2018	Recursos específicos del Proyecto Educación Responsable de la Fundación Botín + web	-Análisis nuevos cuestionarios	-Responsables y coordinadores del Proyecto Educación Responsable Fundación Botín.	-Realización Memoria Proyecto Educación Responsable	-25 junio 2018
Igualdad de género	Comisión de igualdad	Curso 2018	Material de las asociaciones que imparte los talleres, proyecciones, y dossiers.	-Valoración comisión convivencia en términos de igualdad	-Tutores y comisión convivencia	-Actividades acción tutorial y transmitir a Comisión convivencia	-26 junio 2018
Convivencia fuera de clase	Incluir en Plan Convivencia cooperando con personal especialista y padres/madres	11 abril 2018	Plan de convivencia del Centro + Normativa legal vigente	-Publicación nuevas pautas de convivencia	-Dirección y Jefatura de Estudios.	-Análisis normas y sanciones en PGA	-29 junio 2018

15. FASE DE DIFUSIÓN

En este proceso pretendemos presentar el nuevo Plan de Convivencia, para poner en práctica sus actividades; porque sin una buena fase de difusión, las nuevas ideas serían simples normas y no elementos prácticos útiles en nuestro día a día.

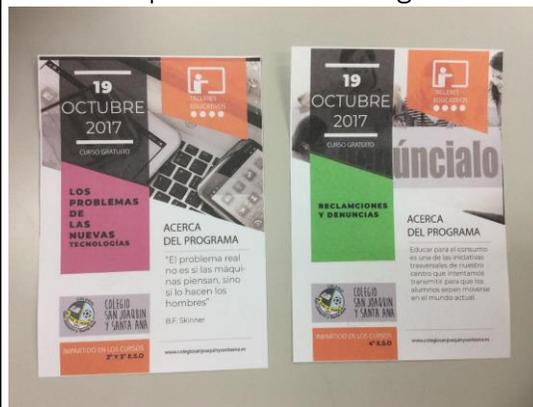
<p>Acciones a desarrollar:</p> <p>El nuevo Plan de Convivencia será redactado y <u>enviado por mail desde Dirección al Claustro de profesores, personal de comedor, departamento de orientación, titularidad y AMPA</u>. También lo presentaremos en la web del centro así como en el <u>Consejo Escolar de final de curso</u>.</p> <p>A principio del nuevo curso se informará sobre el Plan de Convivencia a los padres en las reuniones que los tutores mantienen con ellos.</p> <p>Sin embargo, estas medidas no son suficientes para explicar en profundidad los objetivos y acciones establecidos. De esta manera, además de adjuntamos el cartel que ya utilizamos en la fase de sensibilización y que sigue en los pasillos del Centro, hemos realizado medidas específicas para los distintos objetivos.</p> <p>El objetivo sobre inteligencia emocional se basa en un proyecto especial llamado “Educación responsable” que también está expuesto en la web. Se basa en acciones tutoriales y acciones dentro de distintos departamentos</p>	<p>Fechas:</p> <p><u>Junio 2018</u></p> <p><u>Septiembre 2018</u></p> <p><u>16 y 18 abril 2018</u></p>
--	--

donde tenemos una jerarquía de coordinación concreta. En este caso los tutores han realizado reunión de padres específicas para informar sobre este proceso; además de reuniones de los coordinadores con el claustro de profesores para explicar y difundir la organización de esos recursos impartidos por la Fundación Botín.

Mayo 2018

Por otro lado hemos realizado unos folletos informativos de los talleres sobre Nuevas Tecnologías, Igualdad de género y Prevención Acoso escolar que están expuestos en la entrada del colegio para que todas aquellas personas que entren en nuestro Centro puedan ver las acciones concretas que se recogen en el Plan de convivencia.

Folletos expuestos en el colegio:





Materiales seleccionados:

- Página web del centro: <http://www.colegiosanjoaquinsantaana.es>
- Uso de las Nuevas Tecnologías para realizar una proyección donde se expliquen las bases del nuevo Plan de Convivencia.
- Visualización de los vídeos:
 - “La convivencia se aprende” https://www.youtube.com/watch?v=J6_PgFWnDbk#action=share
 - “Plan contra el acoso de la Comunidad de Madrid” https://www.youtube.com/watch?v=2EQR0_jY94c#action=share
- Plan de Convivencia de Infantil, Primaria y Secundaria.
- Folleto para la divulgación de la propuesta (se adjunta)



CONVIVIMOS!

Aprendiendo de nuestros conflictos
y cuidando nuestras relaciones.

**ESCUCHA NUESTRAS
PROPUESTAS Y PARTICIPA,
APORTARÁS GRANDES IDEAS
MAYO-JUNIO 2018**

WWW.COLEGIOSANJOAQUINYSTAANA.ES

REFLEXIONAMOS ENTRE TODOS:

DIRECCIÓN

Diseño de las actuaciones
en función del marco legis-
lativo.

CLAUSTRO

Coordinación de los proce-
dimientos y funciones.
Formación Fundación Botín

CONSEJO ESCOLAR

Puesta en común del
Plan de convivencia de pri-
maria y secundaria

ALUMNOS

Reflexión y participación.
Recursos educación Res-
ponsable, Fundación Botín.

COMEDOR

Formación y realización nor-
mativa específica.

FAMILIAS

Educación inteligencia
emocional

16. CONCLUSIÓN

Convivir es vivir con los demás, y nos referimos con “convivencia escolar” a las personas que integran la comunidad educativa. J. Antonio Luengo nos dice: “la escuela es un órgano protector, que favorece la convivencia, que enseña a convivir, a querer, a respetarse, a desarrollar prácticas para gestionar bien los conflictos, que se van a dar, cuando se convive...”Y en esta línea queremos ir avanzando con una “educación responsable” Y es muy importante reconocer emocionalmente qué nos pasa y qué pasa a los demás, para buscar las causas y poder actuar ahí, y prevenir los conflictos. Es un hecho que cuando todos nos encontramos más cómodos, el aprendizaje fluye mejor.

Los expertos en psicología establecen la diferencia entre “acoso escolar” como una agresividad malintencionada, con regularidad y superioridad frente a “problemas de convivencia” más comunes pero no por ello menos importantes. Es crucial que seamos capaces de prevenir cualquier situación incómoda para nuestros alumnos, y para ello aparte de desarrollar mecanismos de detección del acoso escolar debemos enseñar a gestionar las emociones y los problemas entre iguales fomentando la empatía y asertividad.

En nuestro centro, toda la comunidad educativa está muy concienciada de la necesidad de mantener actualizado el plan de convivencia para abordar y prevenir cualquier conflicto que pueda ir surgiendo y, sobre todo, para crear un clima adecuado para el mejor aprovechamiento académico y crecimiento personal de nuestros alumnos. En este sentido, la implicación del equipo directivo, es fundamental en todos los aspectos y, en nuestro caso, su implicación es total, afortunadamente.

En este proyecto cabe destacar la importancia de especificar paso a paso los objetivos y los procedimientos para elaborar un plan de convivencia activo y bien consensuado, para integrar en él a todos los miembros de la comunidad educativa, y para que vaya más allá de una enumeración de derechos y deberes y sus sanciones correspondientes.

J. A. Luengo indica que :“La toma de decisiones combina conocimiento, estrategia, decisiones a corto medio y largo plazo. Y mucha intuición”: La atención cobra gran importancia puesto que incluye la necesidad de fijar los objetivos, de la formación y de una organización y difusión de las ideas que lleve a la mejora de la convivencia en el centro.

El plan de convivencia debe ser abierto, dinámico y evaluable para que pueda ir adaptándose en cada momento a las necesidades que vayan surgiendo. La innovación procesual es la mejor manera de abordar la mejora de un plan de convivencia por la complejidad que conlleva. Pocas cosas bien hechas, compartidas y evaluadas es la idea que se ajusta bastante a lo que estamos pretendiendo al realizar este proyecto.

Para su aplicación en el centro se realizará primeramente una difusión a todos los miembros de la comunidad educativa tal y como se ha proyectado en este documento. Como novedades de actualización del plan de convivencia se contempla la detección de las posibles necesidades de forma regular mediante cuestionarios y reuniones periódicas con los distintos sectores y las actuaciones indicadas:

- Ciberconvivencia: talleres de formación y concienciación enfocados a toda la comunidad educativa.
- Inteligencia emocional: continuación para implementación definitiva del Proyecto Educación Responsable de la Fundación Botín.
- Igualdad de género: talleres y creación de una comisión para la igualdad.
- Convivencia fuera del aula: se contemplarán las actuaciones en RRI.
- Elaboración de las normas de clase de una manera consensuada y justificada.

No se ha incluido el proyecto de alumnos mediadores o ayudantes puesto que, de una forma no formal, pero sí efectiva, es algo que funciona en nuestro centro desde la acción tutorial basándose en la familiaridad y confianza establecidas en todas las etapas. No obstante, dejamos abierta la posibilidad de implantarlo de forma oficial en cursos sucesivos.

Es fundamental de que el Plan de Convivencia no sean unas meras normas establecidas, sino que sean señas de identidad concretas que puedan llevarse a cabo y fomentar el entendimiento entre los miembros del contexto escolar. Es por ello que el Plan de Convivencia se incluye en el Proyecto de Centro.

17. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

Según indica el Documento de Apoyo para la elaboración y revisión del Plan de Convivencia en los centros educativos de la Comunidad de Madrid:

El artículo 27.2 de la Constitución Española determina que La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Considera la convivencia como un elemento esencial del derecho a la educación ha sido desarrollada por las distintas normas educativas que tratan de garantizar un adecuado clima escolar de respeto en los centros mediante las acciones que se proponen y desarrollan en los Planes de Convivencia.

Así, la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE) modificado por la Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) entre los principios que inspiran la Ley, y de acuerdo con el mandato constitucional, en su artículo 1.k incluye *“La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar”*.

Asimismo el artículo 2.c entre los fines del sistema educativo considera *“La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos”*.

Los principios generales de la Educación Primaria regulados en el artículo 16.2 incluyen como finalidad de esta etapa que: *“Los alumnos de esta etapa deben adquirir el hábito de la convivencia así como los de estudio y trabajo”*.

En el mismo sentido entre los objetivos de la etapa de Educación Primaria regulados en el artículo 17 prescribe que: *“La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:*

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan”.

Por su parte y en el ámbito de la Comunidad de Madrid el Decreto 89/2014 que regula el Currículo de Educación Primaria, en su artículo 4, entre los objetivos de la etapa concreta:

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

a) *Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.*

c) *Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales en los que se relacionan.*

Incluyendo el citado Decreto en su artículo 8.3 entre los elementos transversales del currículo que: *“Los centros educativos promoverán acciones para la mejora de la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo, la empatía y la resolución de conflictos”.*

Al objeto de dotar de un marco general que regule las actuaciones de los centros en materia de Convivencia el artículo 120.4 de la LOE modificada por la LOMCE establece que: *“Los centros, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia”.* Añadiendo en el artículo 121.2 que *“el proyecto educativo recogerá las normas de convivencia”.*

En el mismo sentido el artículo 124.1 del citado cuerpo legal en relación a las normas de organización, funcionamiento y convivencia Señala en su punto 1 que : *los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación”.*

La Comunidad de Madrid ha regulado, dentro del marco de la autonomía de los centros, las líneas generales a las que deben responder de los Planes de Convivencia en el Decreto 15/2007, de 19 de abril por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Así el artículo 1 del decreto determina que: *“El objeto de este Decreto es establecer el marco regulador para que los centros públicos y privados concertados de la Comunidad de Madrid, que impartan la educación básica y secundaria postobligatoria, en el ejercicio de la autonomía que les confiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, elaboren su propio Plan de Convivencia y establezcan las normas que garanticen el cumplimiento del mismo”* Concretando las líneas maestras del Plan de Convivencia en el artículo 2 que establece:

1. *El Plan de Convivencia será elaborado con la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa. Será aprobado por el Consejo Escolar del centro y se incluirá en la Programación General Anual del centro.*

2. *El Plan deberá recoger todas las actividades que, a iniciativa del equipo directivo, del Claustro de Profesores o del Consejo Escolar, se programen, ya sea dentro o fuera del horario lectivo, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar. Asimismo deberán formar parte del Plan de Convivencia el conjunto de Normas de Conducta que sean de obligado cumplimiento, tanto dentro como fuera de las aulas, para que reine en el centro un buen clima de convivencia.*

En relación a la aprobación del Plan de Convivencia el artículo 2 del decreto 15/2007 se ha visto modificado por la nueva redacción del artículo 132.1 derivada de la aprobación de Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre de Mejora de la Calidad Educativa que atribuye al director la competencia de aprobar los proyectos y normas a los que se refiere el capítulo II del Título V de la Ley Orgánica de Educación.

Por otra parte el Decreto 15/2007 regula así mismo en el artículo 3 las normas de conducta y el Reglamento de Régimen Interior en su artículo 4. 19

El papel fundamental de los órganos del centro como motor de impulso de las actuaciones en materia de convivencia se concreta respecto al consejo escolar en el artículo 127.g de la LOE-LOMCE que entre las competencias de este órgano establece que deberá: *“Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género”*.

Por su parte el artículo 129.j de la citada Ley Orgánica, atribuye, entre las competencias del claustro de profesores, *“Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro”*.

Al director del centro, entre las competencias que le atribuye el artículo 132.f, le corresponde: *“Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de esta Ley Orgánica”*.

Como órgano de representación de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa en la implantación y desarrollo de los Planes de Convivencia de los centros le corresponde un importante papel de análisis e impulso de actuaciones del centro en materia de convivencia a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar cuyas funciones se determinan en el artículo 20 del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria que prescribe:

“1. El consejo escolar constituirá una comisión de convivencia en la forma en que se determine en el reglamento de régimen interior, en la que, al menos, estarán presentes el Director, el Jefe de estudios, y un maestro y un padre de alumno, elegidos por cada uno de los sectores. Las competencias estarán especificadas en el reglamento de régimen interior”.

“2. La comisión de convivencia informará al consejo escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia y colaborará con él en la elaboración del informe que se cita en el artículo 21.I). Asimismo informará al consejo escolar de todo aquello que le encomiende dentro de su ámbito de competencia”.

Respecto a las esenciales funciones del profesorado, el artículo 91 de la LOE-LOMCE determina que *“El profesorado debe de contribuir a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática”*.

Por su parte la Comunidad de Madrid en la Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte 3622/2014, de 3 de diciembre, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria y en relación a los maestros tutores en el artículo 3.2 establece que *“El maestro tutor coordinará la acción educativa de todos los maestros que intervienen en la enseñanza de un grupo, presidirá las sesiones de evaluación que celebren los maestros de dicho grupo, propiciará la cooperación de los padres o tutores legales en la educación de los alumnos y les informará sobre la marcha del aprendizaje de sus hijos. Asimismo, orientará y velará por el cumplimiento del plan de convivencia y de las normas de conducta establecidas por el centro”*.

En el mismo sentido, y respecto a las funciones de los equipos docentes, la cita Orden en su artículo 4.e. prescribe que *“deben colaborar en la elaboración de las normas de convivencia y de conducta dentro del plan de convivencia”*.

Por otra parte, y en relación a las funciones del profesorado en materia de convivencia El Decreto 15/2007 en su art 3.5 determina que: *“el profesor tendrá la responsabilidad de que se mantenga, dentro del aula, el necesario clima de sosiego para que los alumnos estudien, trabajen y aprendan”* añadiendo en el punto 6 *“todos los profesores del centro estarán involucrados en el mantenimiento de un buen clima de convivencia, y en el cumplimiento de las Normas de Conducta establecidas. Cualquier Profesor testigo de una infracción a dichas Normas, cuando tenga la consideración de leve, está facultado para*

imponer la sanción correspondiente, de acuerdo con lo que establezca el presente Decreto y el Reglamento de Régimen Interior del centro”.

La Resolución de 20 de abril de 2007, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento de la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid. Modificada por Resolución de 31 de julio de 2012, de la. (BOCM 21 de agosto de 2012), en su Instrucción segunda punto 4 prescribe: *“Que en el Plan General de Actuación se determinarán, al menos, los aspectos siguientes”* concretando en el punto 4.a *“Las actuaciones habituales y, dentro de ellas, las consideradas más relevantes para el período, así como sus objetivos y cronología”*

El Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2017-2018 considera como un área de interés prioritario la mejora de la convivencia escolar así, entre las actuaciones *las actuaciones habituales citadas en el Plan se encuentra la supervisión de los planes, programas institucionales y servicios del centro: planificación seguimiento y evaluación así como el asesoramiento a profesores, padres y alumnos, con especial dedicación a los casos de conflictos de convivencia y acoso escolar y laboral.*

Por otra parte y considerando la convivencia un elemento esencial para la mejora del clima escolar el respeto entre alumnos y la resolución pacífica de conflictos, el Plan General de Actuación para el curso 2017/2018 ha incluido como una actuación de mayor relevancia de carácter anual la Supervisión del Plan de Convivencia en los Centros de Educación Primaria con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la norma y la correcta regulación y organización de la convivencia en el centro.

18. LICENCIA Y AUTORES

Licencia

Esta obra esta sujeta a la Licencia Reconocimiento-CompartirIgual 3.0 España de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/es/> o envíe una carta Creative Commons, PO Box 1866, Mountain View, CA 94042, USA.

`
Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-CompartirIgual 3.0 España.`



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

- Resumen de la licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>
- Texto completo de la licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode>

Autores

Ángel García Díaz, Raquel Rodríguez Sanjulián, Alicia Sanz Rodríguez, María Josefa Pastor Gómez